



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2020

RES.H-Nº 0829/20

Expte. 4.502/20

VISTO:

La presentación realizada por la Profesora Norma NAHARRO, docente de la carrera de ANTROPOLOGÍA, por la cual solicita el reintegro de gastos por compra de Insumos Informáticos y útiles necesarios para cumplir con el normal desarrollo de las actividades académicas de su cátedra durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el marco de la Pandemia Covid-19; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, resuelve autorizar el reintegro de gastos a la Profesora NAHARRO por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00);

Que el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

QUE la Docente adjunta copia digitalizada de los comprobantes de gastos debidamente firmados, comprometiéndose a presentar los originales para ser incorporados al expediente de rendición de cuentas, cuando sean solicitados por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia así lo permitan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada y **REINTEGRAR** a la Profesora Norma NAHARRO, docente de la carrera de ANTROPOLOGÍA, la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por la compra de insumos informáticos y útiles para dar cumplimiento a las actividades académicas de su cátedra, de acuerdo a los comprobantes presentados.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dependencia Escuela de Antropología.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa